

	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

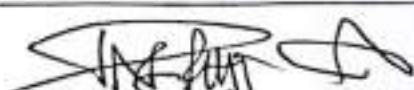
Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	10 de abril de 2025	Periodo de Pago:	Del 06/03/2025	Al 05/04/2025
Contrato No. y Fecha:	0747 del 03 marzo de 2025			
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	c.c. o NIT No.	7.787.495	
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial ☒	Final ☐	Número de Pago:	01

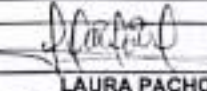
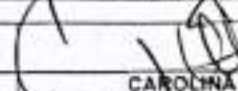
Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT, o NIT, COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	X
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): Cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte., (\$4.240.000)

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL	Nombre:	NELLY MOSQUERA GARCÍA
Cargo:	Secretaría de Derechos humanos y paz	Cargo:	Gerente de Víctimas
	Ordenador del Gasto		Supervisor

Firma:			
Nombre:	NELLY MOSQUERA GARCÍA	LAURA PACHON	CAROLINA QUIROGA
Cargo:	Gerente de Víctimas	Profesional Cps 0192/2025	Profesional Cps 0163/2025
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
	Area Ordenadora del Gasto		Secop 1433-21-04-25





GOBERNACION DEL META
NIT 892000148-8
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2139

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 6 de marzo de 2025

Beneficiario: AYA ROZO JUAN BAUTISTA

Nit: 7787495 - 5

No. C.D.P.: 1065

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de febrero de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: Servicio

Contrato: 0747 Fecha: 3/03/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500072 FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto. Utilidad: Secretaría de Derechos Humanos y Paz

Regional: DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0308 - 2 3 41 4101 1500 002 2 3 2 02 02 008 - 20	BPIN 2024005500072. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinación Clasificadores ~83111	29.680.000,00 29.680.000,00
Total Compromisos		\$29.680.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Abril	\$1.240.000,00
Mayo	4.240.000,00
Junio	4.240.000,00
Julio	4.240.000,00
Agosto	4.240.000,00
Septiembre	4.240.000,00
Octubre	4.240.000,00
Total Prog.	\$29.680.000,00


JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2024005500072

Observaciones: PROYECTO POAI 2025, Actualizado mediante decreto de liquidación 599 de 2024 para la vigencia 2025.

En la fecha 06 de febrero de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027".

PLAN 1. SEGURIDAD TOTAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL META. 1.1 EJE ESTRATÉGICO CIUDADANÍA SEGURA. 1.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA POBLACIÓN VÍCTIMA.	1.1.3.2 PROGRAMA INSTITUCIONES FORTALECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y LA GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL META.	1.1.3.2.2 Subprograma Prevención y protección.	Sector 41 - Inclusión social y reconciliación.	Meta 11032024101. Formular, actualizar y realizar seguimiento anual al plan de contingencia departamental.
--	--	--	--	--

1. Actividad o componente a ejecutar: Gestionar el cumplimiento del plan de contingencia departamental para el cumplimiento de Sistema de Alertas Tempranas y el fortalecimiento de los Equipos de Acción Inmediata - EAI.
Objeto del gasto: Fortalecer las Acciones para el seguimiento y actualización del Plan de Contingencias Departamental para la atención inmediata de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado en el Departamento del Meta. **Valor:** \$29,680,000.00. **Fuente de Financiación:** 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **06 de febrero de 2025**

JEIMMY LISSE MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA



 DEPARTAMENTO DEL META NIT 850 202 140 9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO:	F-BS-16
			VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0747 del 03 marzo de 2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	Nit. /c.c.	7.787.495
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	C.C.	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	NELLY MOSQUERA GARCIA	C.C.	1.121.842.843
	MARISOL MORENO ROMERO	C.C.	40.436.963
Objeto: (Transcribir del contrato) "FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Veintinueve millones seiscientos ochenta Mil pesos m/cte., (\$29.680.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Siete (7) Meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	06/03/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	05/10/2025
--	------------	---	------------

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: siete (7) mensualidades vencidas cada una, por valor de Cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$4.240.000) , previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):				
Número y Fecha:	2139 de 06/03/2025	Inversión	X	Funcionamiento
Rubro presupuestal:	0301 - 2. 3. 41. 4101.1500. 002. 2 .3. 2. 02. 02. 008 - 20			

 DEPARTAMENTO DEL META N.º 857.000.140-9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Valor: (Letras y Números)	Veintinueve millones seiscientos ochenta Mil pesos m/cte., (\$29.680.000)
----------------------------------	--

*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A					
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

 DEPARTAMENTO DEL META NT. 837.000.149-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Establecer de manera previa, y de actualización mensual un cronograma, que permita evidenciar la programación de las actividades asignadas.
2. Actualizar y realizar seguimiento al Plan de Contingencia Departamental.
3. Generar seguimiento a las medidas contempladas en los Planes de Contingencia de los 29 municipios del departamento del Meta, como insumos para la actualización de las violaciones de DDHH e infracciones al DIH y la alimentación de la batería de indicadores del Observatorio de DDHH y DIH del Meta.
4. Brindar apoyo técnico y operativo, en los diferentes espacios de participación asignados por la Gerencia de Víctimas (Subcomité de Atención y Asistencia, Mesa AHÍ, conmemoraciones y actividades institucionales y y oferta institucional). Para ello, se reportará las diferentes acciones que se adelantan en estos espacios, a través de un informe técnico. Productos: reglamento interno y/o plan de trabajo, actas y controles de asistencia.
5. Acompañar los procesos para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata - AHÍ, teniendo en cuenta los protocolos establecidos para la valoración de solicitudes y el reporte actualizado correspondiente entre el municipio y el contratista.
6. Consolidar y mantener actualizada la base de datos con contactos de instituciones, Personerías, enlaces de víctimas municipales en el marco de la Política Pública de Víctimas. (Entregables: bases de datos en Excel y cargadas en el drive de la Gerencia de Víctimas).
7. Reportar de manera física y digital un informe mensual de las acciones ejecutadas, y la relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia, especificando: clase de atención, total de las atenciones realizadas y caracterización de la población. Producto I: reporte de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, (diligenciar formato F-TH-41 o el que se encuentre vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del Meta). Producto II: reporte de base de datos y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT, SIGO y RUSICST (formato suministrado por el Enlace de Víctimas de la Gobernación del Meta)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

<p>8. Las demás actividades inherentes y que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la secretaria de Derechos Humanos y Paz.</p> <p>9. Realizar y entregar de manera física el informe final que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales por la vigencia del contrato. Producto: Informe final y archivo documental</p>
Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)
N/A

Periodo de Pago:	Del	06/03/2025	Al	05/04/2025	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	Cuatro Millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$4.240.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
2139	0301 - 2. 3. 41. 4101.1500. 002. 2 .3. 2. 02. 02. 008 - 20	83111	\$4.240.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
En los 29 Municipios del Departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	Valor
Villavicencio Meta	\$4.098,666,67
Mesetas Meta	\$141.333,33
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$4.240.000
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	0%	Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo

 <small>DEPARTAMENTO DEL HETA RT. 837.000.149.8</small>	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A

**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Pago Autorizado en el Presente Informe	06/03/2025	05/04/2025	\$4.240.000	14.29%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	06/04/2025	05/10/2025	\$25.440.000	85.71%
Valor Total del Contrato Inicial	06/03/2025	05/10/2025	\$29.680.000	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere.				
**Diligenciar en orden cronológico				

*Inserte o Elimine filas si requiere.

**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	\$0	0%
*Quinto Pago	N/A	N/A	\$0	0%
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	\$0	0%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	\$0	0%
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	\$0	0%

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

*Inserte o Elimine filas si requiere.

**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A

***Diligenciar en orden cronológico.

****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$29.680.000
--	---------------------

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Marzo 2025

 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small> <small>W.T. 801 000 100 0</small>	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Número de Planilla	9483083086
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.696,000
Valor pagado a SALUD	\$ 212,000
Valor pagado a PENSIÓN	\$271,400
Valor pagado a ARL	\$17,800
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de abril de 2025

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	NELLY MOSQUERA GARCIA
Cargo:	Gerente de Víctimas
	Supervisor

CUENTA DE COBRO No. 01
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

DEBE A:

JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495

Por concepto de: Primer (01) pago al Contrato de prestación de servicios No. 0747 del año 2025, que tiene por objeto: "Fortalecer las acciones para el seguimiento y actualización del plan de contingencias departamental para la atención inmediata de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado en el Departamento del Meta"

"

" La suma de: **Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos (\$ 4.240.000 m/cte.**, que corresponde al periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2025 y el 05 de abril de 2025, por servicios prestados en los 29 Municipios del Departamento del Meta

Me acojo a lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011, por lo tanto, declaro que los valores cancelados al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo de 2025 no se han utilizado en ningún otro pago.

MUNICIPIO	NÚMERO DE DÍAS	VALOR DÍA CONTRATO	VALOR TOTAL
Villavicencio	29	\$141.333,33	\$4.098.666,67
Mesetas	1	\$141.333,33	\$141.333,33
VALOR TOTAL			\$4.240.000

Dado en Villavicencio, el Diez (10) día del mes de abril de 2025


JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495



ACTA DE INICIO

CÓDIGO	F-BS-12
VERSIÓN	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0747 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN BAUTISTA AYA ROZO

Contrato No.:	0747 del 3 de marzo de 2025		
Registro Presupuestal:	2139 del 6 de marzo de 2025		
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	NIL/c.c.	7.787.495
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	MARISOL ROMERO MORENO	c.c.	40.436.963

Objeto:

FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Valor total del contrato: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.680.000)

Término de ejecución: Siete (07) meses

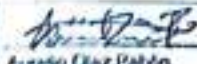
Fecha Inicio: 06/03/2025 Fecha Finalización: 05/10/2025

En la ciudad de Villavicencio, MARISOL MORENO ROMERO, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.436.963, y JUAN BAUTISTA AYA ROZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.787.495, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 6 de marzo de 2025, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 JUAN BAUTISTA AYA ROZO Contratista	 MARISOL MORENO ROMERO Supervisor
--	---

Firma:	
Nombre:	Fernando Elizalde
Cargo:	Fiscal Administrativo 02
	Procuraduría

1. Firmado por el funcionario
2. La totalidad del pago mensual o parcial
3. Los montos firmados por el funcionario que los respaldan como N/A.
4. La firma se respalda por el funcionario del Estado cuando sea necesario.



 DEPARTAMENTO DEL META NIT 152 000 143-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD-2025 0747	Número Contrato:	0747	Fecha Contrato:	10 3 MAR 2025
Dependencia Ejecutora:	Secretaria de Derechos Humanos y Paz ✓				
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO ✓	Nit. o c.c.	7.787.495 ✓		
Representante Legal:		c.c.			

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500072 de fecha 06 de febrero de 2025.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No CD P	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1065	12/02/2025	Construcción de Paz	83111	0301 - 2.3.41.4101.1500.002.2.3.2.02.02.00 8 - 20	N/A	\$29.680.000	\$29.680.000
TOTALES						\$29.680.000	\$29.680.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de contratación directa.
7. Que el contrato se registrará por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

"FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **Siete (07) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

 DEPARTAMENTO DEL META N.T. 032 000 140-0	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **Veintinueve millones seiscientos ochenta mil Pesos M/cte., (\$29.680.000)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En los 29 municipios del Departamento del Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Siete (07) mensualidades vencidas cada una, por valor de **Cuatro Millones Doscientos cuarenta mil Pesos m/cte., (\$ 4.240.000)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	Clase 2 7490 02
--	-------------------------------

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL META de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de EL DEPARTAMENTO

 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small> <small>1957</small>	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

DEL META.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.

Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL**

 DEPARTAMENTO DEL META N.º 412 200 141.0	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	05

META.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

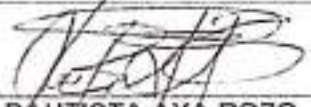
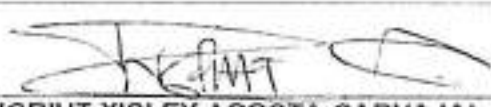
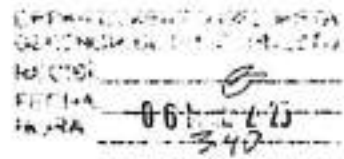
20) Declaraciones:

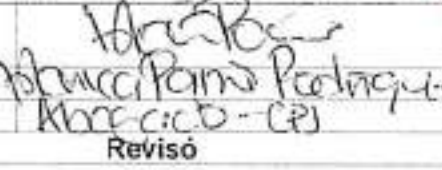
Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del DEPARTAMENTO DEL META en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

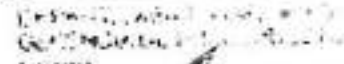
03 MAR 2025

 JUAN BAUTISTA AYA ROZO R/L Contratista	 INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL Secretaria de Derechos Humanos y Paz Ordenadora del Gasto
JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. para la publicidad en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales	 06 MAR 2025 342

Firma:		Firma:	
Nombre:	Nelly Mosquera Garcia	Nombre:	Blanca Patricia Portocarrero
Cargo:	Gerente de Victimas Proyecto	Cargo:	Revisó

Notas:

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso.
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negra.


 06 MAR 2025
 345



3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario:

141138667599



141138667599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

17. Dirección principal
Inscripción a Matrícula de Vivienda

14. Buzón electrónico

7 7 8 7 4 9 5

5

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de ciudadanía

1 3

7 7 8 7 4 9 5

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

COLOMBIA

1 6 9

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

San Juanito

8 8 8

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

AYA

ROZO

JUAN

BAUTISTA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

INSERCIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Meta

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 A 3 A 33 SUR, ALAMEDA ROSABLANCA CA 17

42. Correo electrónico

juantaya-7@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 2 0 3 4 3 2 4 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número de establecimiento

8 2 3 0

2 0 1 8 0 5 1 0

4 7 1 9

2 0 1 8 0 7 1 2

7 4 9 0 4 7 6 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código

54. Tipo, regla y campo régimen anterior

55. Obligado a cumplir deberes formales a

40 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

56. Código

57. Forma

58. Tipo

Servicio

1

2

3

59. Método

60. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Añeja

SI

NO

X

62. No. de Folios

La información suministrada a través del formulario, es de carácter declarativo, actualización, suscripción y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera, al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

63. Nombre

AYA ROZO JUAN BAUTISTA

64. Cargo

CONTRIBUYENTE



DEPARTAMENTO DEL META

ALTERNATIVAS

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2025

"Por medio de la cual se reasigna supervisor al contrato No. 0747 del 3 de marzo del 2025"

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACION DEL META

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el decreto Departamental No 275 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO

Que, el Departamento del Meta, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y JUAN BAUTISTA AYA ROZO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.787.495, suscribieron el Contrato No. 0747 del 3 de marzo de 2025, cuyo objeto es: "FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META", razón por la cual se expidió el Registro Presupuestal No. 2139 del 6 de marzo del 2025.

Que, mediante el decreto Departamental No. 275 de noviembre del 2020, se delegó facultades para contratar a las Secretarías de Despacho de la Gobernación del Meta.

Que mediante decreto 059 del 6 de marzo de 2025 se encargó las funciones de la Gerencia de Víctimas por periodo de vacaciones; a la funcionaria MARISOL MORENO ROMERO, actual Gerente de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento.

Que, para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, quien ejerza la supervisión deberá observar lo establecido en la Constitución, la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, la cláusula octava del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, establece lo siguiente:

"8) Supervisión: "El Departamento ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato."

Que, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Meta, el ordenador del gasto podrá delegar la supervisión de los contratos que se suscriban y variar la designación del supervisor de manera unilateral sustentada con comunicación escrita de la decisión al contratista.

Con 21 por Cien (veintiuno por ciento) de la Unidad Presupuestal

El Poder Ciudadano Regional de Atención a las Víctimas - CRAV

TEL: 4760334 - 4760335

www.cra.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2025

"Por medio de la cual se reasigna supervisor al contrato No. 0747 del 3 de marzo del 2025"

Que, notificada la designación o reasignación de la supervisión y/o una vez aprobadas las pólizas solicitadas cuando sea requisito, el supervisor podrá dar inicio a la ejecución del contrato y a la función de supervisión.

Por lo anteriormente expuesto la Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar a la Gerencia de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta, representada en encargo por **MARISOL MORENO ROMERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 40.436.963, o por quien haga sus veces, la supervisión del contrato No. 0747 del 3 de marzo de 2025.

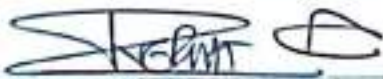
ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor deberá realizar la supervisión del contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y el Decreto No. 075 de 2021, y/o demás normas que adicionan o modifican.

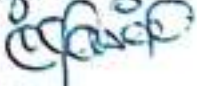
ARTÍCULO TERCERO: Una vez se reintegre al cargo la Gerente de Víctimas por finalización del periodo de vacaciones, asumirá la supervisión del contrato objeto de reasignación en los términos de la presente resolución.

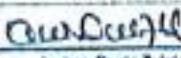
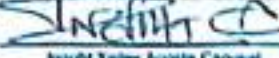
ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Villavicencio a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Recibí
Marisol Moreno
Marzo 6/2025


Firma		Firma		Firma	
Nombre	Andrea Gris Páez	Nombre	Andrea Paola Zuleta	Nombre	Ingrid Xisley Acosta Carvajal
Cargo	Asesor Administrativo C2	Cargo	Profesional Universitaria C2	Cargo	Secretaria de Derechos Humanos y Paz
Fuente	Propio	Fuente	Propio	Fuente	Propio

Cra. 21 sur, Cámara Consular (enfrente de la Policía Metropolitana)
II Piso, Centro Integral de Atención a las Víctimas - CRAV

012 3710 131 - 012 8715711

www.meta.gov.co





El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN BAUTISTA AYA ROZO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 7.787.495 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364781195, abierta/o desde el 8/2/2021.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Abril del año 2025

Firma Autorizada

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social		Clase Aportante		Socios al Principal		Dirección		Examinado SPDA, e ICBF
CC 7721495	AYA ROLD JUAN BAUTISTA		DEPENDIENTE		PENSAPAL		CASA 17 CONJUNTO MANIZAS RESERVA CA		3132435
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2025-01	2025-03	1331317811	948303208	1	1	2025-04-24	2025-03-12	BANCOLOMBIA	0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MOIPA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PENSIONER		210301	890.234.808	8	1	\$271,400	\$0	\$0	\$271,400
APL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	840.011.153	6	1	\$17,800	\$0	\$0	\$17,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.		895217	900.156.268	2	1	\$112,000	\$0	\$0	\$112,000
TOTAL					1	\$501,200	\$0	\$0	\$501,200

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN BAUTISTA AYA ROZO** identificado con CC No. **7787495**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 06/03/2025

Estado Afiliación: ACTIVO

Fecha de inicio de Contrato: 06/03/2025

Fecha fin de Contrato: 05/10/2025

Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014208486.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.